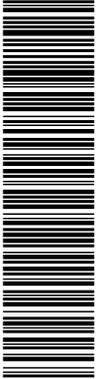


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-7-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNMOK-SU6OT-YM9OT Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 15:02:38 Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/07/2021 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 30/07/2021 21:48	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667298; WNMOK-SU6OT-YM9OT; D37DCA25A45188348ED879E2361FADDCA25A867), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.2(134/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la revitalización turística de Majadahonda. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de julio de 2021, nº anotación 14045, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2.017 el Grupo Municipal Ciudadanos presentó ante este Pleno una moción que llevaba por título “Creación de un plan estratégico de Turismo para Majadahonda” en la que se solicitaba lo siguiente:

- *Diagnóstico de la oferta turística de Majadahonda que permita comprender el contexto actual del sector en la ciudad.*
- *Una nueva Estrategia de Turismo que abarque todos los ámbitos (Cultura y Patrimonio, Deporte, Turismo activo y naturaleza, Gastronomía, Comercial, Ocio y de Negocios)*
- *Los Objetivos de esta Estrategia de forma que se pueda evaluar su cumplimiento de forma clara y sencilla.*
- *Las medidas concretas necesarias para la consecución de los objetivos marcos.*
- *Trabajar en el desarrollo de propuestas que puedan optar a las ayudas y subvenciones recogidas tanto en el Plan de desarrollo turístico de la CCA de Madrid, así como en los programas fondos europeos tanto referidos a la naturaleza estructural como los denominados de gestión directa.*

Nuestra moción fue rechazada con los votos en contra de PSOE, Somos e IU y las abstenciones de PP y Centristas. Por poner un ejemplo, el PP justificó la ausencia de establecimientos hoteleros por el buen ojo de los empresarios al no ver nicho de mercado en ellos, etc. Respuestas acomodaticias y perezosas que nos han llevado, cuatro años después, a seguir igual y en algunos casos peor.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-7-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNMOK-SU6OT-YM9OT Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 15:02:38 Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/07/2021 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 30/07/2021 21:48	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:02



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Majadahonda no se merece políticos conformistas, rendidos a una ciudad que solo conciben como “bonita y floreada”, una ciudad dormitorio cinco estrellas. Al contrario, nuestro deber como Corporación es hacer todo lo posible por mejorar cada día nuestro municipio.

Es cierto que, con la oferta turística actual, y a pesar del Monte del Pilar o instituciones como Greña (lamentablemente olvidada por el Gobierno Municipal), más allá de una visita al mercadillo los martes y los sábados es complicado que ciudadanos de otros municipios visiten Majadahonda. Con una Gran Vía escasamente potenciada; una galería comercial agonizante y sin apoyos; un comercio y hostelería a los que se utiliza y ni se ayuda ni protege; una oferta cultural casi inexistente, sin museos; y unas instalaciones deportivas sin mantenimiento adecuado, es difícil que Majadahonda sea atractiva para los foráneos.

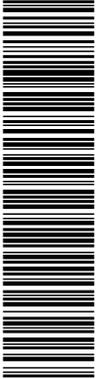
Somos conscientes de que no podemos pretender equiparar nuestro municipio a otros con una historia de siglos como Alcalá de Henares, Chinchón o hasta el mismo Boadilla del Monte o Villaviciosa de Odón, pero lo que sí se nos debería exigir como políticos es tener ideas, y creemos que el modelo de ciudad que queremos para la Majadahonda del siglo XXI debe recogerse en un proyecto para hacer de Majadahonda algo más que un lugar para dormir o comprar en el centro comercial.

En cuanto a eventos, además de ampliar la oferta cultural (museística, centros culturales, espectáculos, etc.) este grupo municipal presentó en junio de 2018 otra moción solicitando la “Elaboración de un calendario anual de ferias a realizar en Majadahonda” en la que se decía:

“Las Ferias son un punto básico para la promoción de un municipio, el desarrollo económico, empresarial y social, permitiendo al ciudadano participar de forma activa en la vida de la ciudad, y en la construcción de su tejido social.

Municipios cercanos al nuestro desarrollan la denominada “Feria del Comercio” con la finalidad de apoyar al comercio minorista del municipio, promocionando los distintos sectores de la actividad que conforman su tejido comercial. A nuestro juicio, este tipo de ferias son fundamentales para el desarrollo comercial y empresarial del municipio, por lo que consideramos muy necesaria la realización de la “Gran Feria Anual” que aglutine a empresas y comercios majariegos y que, con el tiempo, llegue a convertirse en un referente en la Zona Oeste.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-7-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNMOK-SU6OT-YM9OT Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 15:02:38 Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/07/2021 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 30/07/2021 21:48	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667298; WNMOK-SU6OT-YM9OT; D37DCAC6A45188348ED879E2361FADDCA25A867), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Unos municipios organizan ferias “estacionales” como pueden ser la Feria de Abril, la Feria del Marisco, la Feria del Libro, la Feria de la Primavera, “October Fest”, la Fiesta del regalo de Navidad, etc. Otros programan ferias de temáticas más concretas, ya sea gastronómica, comercial, de diseño, etc. No podemos obviar la posición estratégica que Majadahonda ocupa en la Zona Oeste de Madrid, unido a las facilidades de comunicación, lo que nos sitúa como un emplazamiento ideal para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal considera las Fiestas como un medio fundamental para activar el municipio y dar a conocer el potencial con el que cuenta Majadahonda, aprovechando la posición geográfica y sus comunicaciones.”

Y se solicitaba lo siguiente:

“1.- Instar al Equipo de Gobierno para que, en colaboración con todas las concejalías implicadas, los Grupos Municipales de la oposición y de las asociaciones de comerciales y empresarios de Majadahonda, se realice un calendario anual con la programación de las distintas FERIAS (comerciales, gastronómicas, de ocio, de diseño). Donde se incluya, además, una “Gran Feria Anual” principal en la que tengan cabida las empresas y comercios de Majadahonda.

2.- Instar al Equipo de Gobierno para que identifique los distintos emplazamientos donde puedan desarrollarse las ferias programadas.

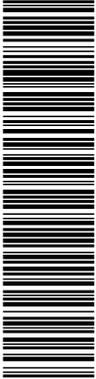
3.- Instar al Equipo de Gobierno para que dedique los suficientes recursos en la difusión de este calendario anual de ferias.”

En este caso nuestra moción fue aprobada con los votos a favor de PP, PSOE, IU y Centristas y los votos en contra de Somos, pero como es habitual, se quedó en el cajón de las mociones aprobadas, pero nunca ejecutada por el PP.

Así, a día de hoy tenemos un recinto ferial que debe ser el que menos ferias acoge de la Comunidad de Madrid. Más allá de las atracciones de las fiestas patronales, el circo que se instala periódicamente o la sal sobrante de “Filomena”, la actividad allí es cero. Y para una feria que se celebra (Feria de la Fantasía), se hace fuera del recinto ferial y, como dijo la prensa “sin toldos ni público”.

Finalmente, con la convicción de que podemos mejorar todo esto y de que se puede y se debe dinamizar Majadahonda, presentamos esta moción: hecha con

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-7-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WNMOK-SU6OT-YM9OT Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 15:02:38 Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/07/2021 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 30/07/2021 21:48	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667298; WNMOK-SU6OT-YM9OT; D37DCA25A45188348ED9E79E2361FADDFCA25A867), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

espíritu proactivo y con la intención de sacar a Majadahonda de la dejadez, la desidia y la “pereza” de sus sucesivos Gobiernos, para ponerla definitivamente en el siglo XXI.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1. *Ejecutar la moción presentada por este grupo municipal en junio de 2018 denominada “Elaboración de un calendario anual de ferias a realizar en Majadahonda”.*
 2. *Hacer un estudio sobre los pasos a seguir para conseguir que Majadahonda se convierta en una ciudad atractiva turísticamente.”*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 22 de julio de 2021.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar siete (7) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos, diez (10) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y ocho (8) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR